



NOVEDADES Y MEDIDAS RECIENTES	
ÁREA	NOVEDADES
Noticias	<p><u>Microcredenciales y cuentas de aprendizaje permanente: propuestas de Recomendación del Consejo para mejorar el aprendizaje permanente y la empleabilidad</u></p> <p>10 de diciembre</p> <p>Tal como incluían la Agenda de Capacidades y Comunicación del Espacio Europeo de Educación, la Comisión ha propuesto dos Recomendaciones del Consejo sobre Microcredenciales y Cuentas de Aprendizaje Permanente. Los dos documentos buscan contribuir a mejorar la empleabilidad de la sociedad europea ante los cambios en el mercado laboral y que el 60 % de los adultos participen en formaciones cada año de aquí a 2030.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Microcredenciales: Las microcredenciales certifican los resultados de pequeñas experiencias de aprendizaje y ofrecen una forma flexible y personalizada de ayudar a las personas a adquirir los conocimientos, capacidades y competencias que necesitan para su desarrollo personal y profesional. La propuesta de Recomendación que ha publicado la Comisión anima a los Estados miembros a adoptar una definición común de microcredenciales y sus características y garantizar su calidad y transparencia en la concesión, favoreciendo así que trabajadores, empresarios e instituciones de formación trabajen con ellas. - Cuentas de aprendizaje permanente: el objetivo es garantizar que todo el mundo tenga igualdad de acceso a oportunidades de formación pertinentes que se ajusten a sus necesidades. La propuesta pide a los Estados miembros, junto con los interlocutores sociales, que creen cuentas de aprendizaje individuales y concedan derechos de formación a todos los adultos en edad laboral, elaboren una lista accesible de manera digital con todas las formaciones de calidad u ofrezcan oportunidades de orientación profesional y validación de las capacidades. <p><u>Plan de Acción de Economía Social</u></p>



9 de diciembre

La Comisión Europea ha presentado su primer Plan de Acción de Economía Social, que busca ayudar a este sector a prosperar, aprovechando su potencial económico y de creación de empleo, así como su contribución para una recuperación justa e inclusiva, y para las transiciones ecológica y digital.

Tal como señala el Plan, la economía social abarca gran variedad de sectores y adopta distintas formas, pero sus empresas se caracterizan por reinvertir sus beneficios en la propia organización o en una causa social, además de por tener una forma de gobernanza democrática o participativa. Con más 2,8 millones de entidades de economía social que emplean a más de 13,6 millones, el sector tiene un gran potencial para fomentar el crecimiento y crear empleo, contribuyendo así a una recuperación justa así como a las transiciones digital y verde. Para favorecer su desarrollo, el Plan de Acción incluye tres líneas de actuación:

- Crear las condiciones idóneas para que la economía social prospere: incluye medidas para ayudar a diseñar normativa y políticas mejor adaptadas a la economía social
- Oportunidades para el establecimiento y expansión de las entidades de la economía social: busca abrir nuevas oportunidades para el sector, facilitando su acceso a financiación, a servicios de apoyo o a redes.
- Garantizar que la economía social y su potencial son reconocidos: el Plan busca aumentar el reconocimiento de la economía social y su potencial, dándole más visibilidad a través de acciones de investigación, recopilación de datos o actividades de comunicación

[Propuestas de la Comisión para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de plataformas](#)

9 de diciembre

La Comisión ha propuesto una batería de medidas para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de plataformas digitales, asegurando que disfruten de los derechos laborales y prestaciones sociales que les corresponden. Las nuevas normas contribuirán también a que estos trabajadores se beneficien de una protección adicional con respecto al uso de la gestión algorítmica, y proporcionarán mayor seguridad jurídica que ayudará a que las plataformas se beneficien plenamente del potencial económico del mercado único y de unas condiciones de competencia equitativas.

Las medidas incluyen:

- Una Comunicación que establece el enfoque de la Unión y medidas relativas al trabajo en plataformas digitales. Dichas medidas se complementan con otras que las autoridades



nacionales, los interlocutores sociales y demás partes pertinentes deben adoptar a su nivel respectivo.

- Una propuesta de Directiva sobre la mejora de las condiciones laborales en las plataformas digitales. Incluye medidas para determinar correctamente la situación laboral de las personas que trabajan a través de plataformas digitales, así como nuevos derechos tanto para los trabajadores como para las personas que trabajan por cuenta propia por lo que respecta a la gestión algorítmica.
- Un Proyecto de Directrices que aclaran la aplicación del Derecho de la competencia de la Unión a los convenios colectivos de las personas que trabajan por cuenta propia sin asalariados y que tratan de mejorar sus condiciones laborales. Entre estos trabajadores se encuentran los trabajadores de plataformas digitales

[Invitación a presentar observaciones al proyecto de Directrices sobre convenios colectivos de las personas que trabajan por cuenta propia sin asalariados](#)

9 de diciembre

Entre las medidas publicadas para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de plataformas se encuentra un proyecto de Directrices que aclaran la aplicación del Derecho de la competencia de la Unión a los convenios colectivos de las personas que trabajan por cuenta propia sin asalariados y que tratan de mejorar sus condiciones laborales. Las Directrices no solo son de aplicación a los trabajadores de plataformas, sino que incluyen a cualquier trabajador autónomo que no emplea a otro trabajador.

Tras la publicación, la Comisión Europea invita a los ciudadanos, las empresas, los interlocutores sociales, el mundo académico, los organismos de la Administración y todas las partes interesadas a que formulen observaciones al proyecto de Directrices. Pueden presentar sus observaciones hasta el 24 de febrero de 2022. A continuación, la Comisión valorará las observaciones de las partes interesadas con el objeto de publicar la versión final de las Directrices en el segundo trimestre de 2022.

[Presentación de las prioridades de la Presidencia francesa del Consejo](#)

9 de noviembre

El presidente de la República francesa, Emmanuel Macron, ha presentado en una rueda de prensa las prioridades de Francia ante la Presidencia del Consejo que ejercerá el próximo semestre. Bajo el lema “Recuperación, Poder, Pertenencia”, la Presidencia ha establecido sus prioridades en torno a la soberanía europea, el crecimiento económico,



la defensa, las transiciones ecológicas y digital o los valores y cultura europeos.

A falta de publicar el programa completo de la Presidencia para conocer más en detalle sus trabajos, en materia de asuntos sociales, igualdad y empleo el presidente señaló en su discurso y pueden encontrarse en la [web oficial de la Presidencia](#) las siguientes prioridades:

- Impulsar los trabajos de la directiva sobre salarios mínimos;
- Directiva sobre transparencia salarial
- Normativa contra la violencia de género
- Estrategia de lucha contra el racismo y el antisemitismo
- Conmemorando los 35 años de Erasmus+, inicio de una reflexión sobre un servicio civil europeo para jóvenes de menos de 25 años para que realicen un intercambio universitario o de aprendizaje, una formación o una acción asociativa.

En materia de migración:

- Reforma del Espacio Schengen para un mejor control de las fronteras interiores y exteriores, incluyendo un mecanismo de apoyo de urgencia en caso de crisis
- Impulso de una nueva cooperación entre la UE y África: a mediados de febrero celebrarán una Cumbre UE-África y tratarán de fomentar los intercambios universitarios, científicos o artísticos entre ambos continentes
- Relaciones con los Balcanes occidentales: en junio se celebrará una Conferencia sobre los Balcanes Occidentales

[Pacto sobre Migración y Asilo: el Consejo adopta el Reglamento sobre la Agencia de Asilo de la UE](#)

9 de diciembre

El Consejo ha adoptado el Reglamento por el que se crea la Agencia de Asilo de la UE, cuyo objeto es mejorar la aplicación de la política de asilo en la UE convirtiendo la actual Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO) en una agencia de pleno derecho. Dicha Agencia se encargará de optimizar el funcionamiento del Sistema Europeo Común de Asilo, mejorando la asistencia operativa y técnica que brinda a los Estados miembros y contribuyendo a una mayor convergencia en la evaluación de las solicitudes de protección internacional.

[Ataques híbridos y retos migratorios: debate de los ministros de Interior](#)

9 de diciembre

En el Consejo de Justicia y Asuntos Interiores del 9 y 10 de diciembre, los ministros mantuvieron un debate sobre los ataques híbridos y tráfico ilícito de migrantes. Se centraron en particular en la efectividad de las



herramientas actuales para responder a estos fenómenos y qué herramientas serían necesarias para el futuro.

[Acuerdo del Consejo de un mandato de negociación para un marco de la UE sobre salarios mínimos adecuados](#)

6 de diciembre

En el Consejo EPSCO del 6 de diciembre, los ministros de Empleo y Asuntos sociales llegaron a un acuerdo sobre la posición del Consejo sobre la Directiva de salarios mínimos. El Parlamento ha acordado también su posición por lo que ambas instituciones pueden comenzar las negociaciones. El objetivo de la Directiva es incentivar y promover las negociaciones colectivas de salarios mínimos, promover la actualización de salarios mínimos en función de criterios claros y estables y supervisar y monitorizar que dichos salarios se ajusten al costes y precios de los distintos y que la aplicación de éstos es efectiva.

[Acuerdo del Consejo sobre la Directiva para abordar la brecha salarial entre hombres y mujeres](#)

6 de diciembre

El Consejo ha acordado su posición sobre el proyecto de Directiva en materia de transparencia retributiva que contribuirá a luchar contra la actual discriminación retributiva en el trabajo y a eliminar la brecha salarial de género. La propuesta tiene por objeto empoderar a los trabajadores para hacer valer su derecho a la igualdad de retribución para un mismo trabajo o para un trabajo de igual valor entre hombres y mujeres, a través de un conjunto de medidas vinculantes sobre transparencia retributiva. La futura Directiva permitirá a los trabajadores tener acceso a los criterios usados para definir sus salarios, criterios que han de ser objetivos y neutrales en cuestión de género. Además, las empresas con plantillas iguales o superiores a 250 trabajadores deberán presentar informes anuales para demostrar la presencia o no de brechas salariales ante la autoridad competente de su país.

[Consejo de Empleo y Asuntos Sociales](#)

6 de diciembre

Además de acordar su posición sobre las directivas sobre salarios mínimo y transparencia salarial, en el Consejo EPSCO del 6 y 7 de diciembre los ministros de Empleo y Asuntos Sociales adoptaron:

- **[Conclusiones sobre el trabajo sostenible a lo largo de la vida](#)**: las Conclusiones piden a los Estados miembros que tengan en cuenta el Marco Estratégico Europeo de Salud y Seguridad en el Trabajo y les solicitan un refuerzo de las políticas de apoyo a las personas para que entren o vuelvan al mercado laboral de forma rápida, entre otras medidas para mejorar la calidad de los



empleos, las condiciones laborales, la salud y seguridad y la capacitación.

- [Conclusiones sobre las repercusiones de la inteligencia artificial en la igualdad de género en el mercado laboral](#): las Conclusiones llaman a los Estados miembros a tomar medidas concretas para aumentar la concienciación de las cuestiones de género en la investigación y desarrollo sobre Inteligencia Artificial. Les piden también garantizar que cuando la IA sea usada para la gestión de los recursos humanos, sirva para aumentar la transparencia e igualdad de género en áreas como los salarios, formación o promoción y progreso en la carrera. Otras medidas abordan la transparencia de los algoritmos y el problema de la introducción de datos parciales en el uso de IA, entre otras acciones.
- Debate “Hacia una Europa de Igualdad”
- Semestre Europeo 2022: se celebró un [debate de orientación](#) sobre el ciclo del Semestre Europeo del 2022. Ello incluyó también la presentación por la Comisión del [Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento \(EPAC\) para 2022](#), el [Informe sobre el Mecanismo de Alerta](#), el [proyecto de Informe conjunto sobre el empleo](#) y [proyecto de Recomendación sobre la política económica de la zona del euro](#). Se refrendó el [Examen del Comité de Empleo de la aplicación de la Garantía Juvenil](#) y se presentó [información actualizada sobre los planes nacionales en el marco de la Recomendación del Consejo relativa al acceso a la protección social para los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia](#).
- Informe de situación sobre la Directiva de Igualdad de Trato: la Presidencia presentó un [informe de situación sobre los trabajos de la propuesta de Directiva de Igualdad de Trato](#). Presentada en 2008, su objetivo es hacer extensiva a ámbitos distintos del empleo la protección contra la discriminación por motivos de religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.
- Varios: en los puntos varios se informó del estado de los trabajos de revisión de los Reglamentos sobre la Coordinación de los Sistemas de Seguridad Social, revisión de la Directiva sobre Carcinógenos y Mutágenos en el Trabajo y la propuesta de Directiva sobre Equilibrio de Género en los Consejos de Administración. Se informó también sobre la próxima iniciativa ALMA que apoyará el empleo e inclusión de jóvenes vulnerables, y de varias conferencias de la Presidencia en materia de calidad del empleo, garantía infantil, derechos humanos, capacitación y ciberviolencia de género.

[Premio Ciudad Accesible 2022: Luxemburgo, Helsinki y Barcelona son las ganadoras por sus trabajos para hacerse más accesibles a las personas con discapacidad](#)

3 de diciembre



La ciudad de Luxemburgo gana el Premio Ciudad Accesible 2022. Un jurado de expertos en accesibilidad de la UE ha otorgado este reconocimiento a la ciudad por su amplia gama de soluciones innovadoras y mejoras para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad. Las ciudades de Helsinki y de Barcelona han recibido respectivamente el segundo y tercer premio. El jurado ha hecho también una mención especial a Lovaina y Palma de Mallorca: Lovaina por la integración de la accesibilidad en el ámbito digital, y Palma, por mejorar el acceso al entorno físico, en particular a playas y parques. Además, para celebrar el Año Europeo del Ferrocarril, la Comisión ha concedido una mención especial a Oporto (Portugal) por mejorar la accesibilidad de sus estaciones ferroviarias.

[Premios Regiostars 2021: el proyecto TREE de integración de refugiados gana el premio en la categoría “Europa Justa”](#)

2 de diciembre

La Comisión Europea ha anunciado los ganadores de los premios REGIOSTARS 2021. Desde 2008 estos premios reconocen a los mejores proyectos de toda la UE en el ámbito de la política de cohesión. Entre sus categorías se encuentra Europa Justa, que ha premiado proyectos que impulsen la inclusión y la lucha contra la discriminación. El ganador ha sido el proyecto [TREE - Training for integrating Refugees in the Euregion](#), que facilita la integración de los refugiados mediante el desarrollo de un programa de formación basado en las necesidades para los profesionales que trabajan con refugiados y migrantes, y un programa de cualificación para intérpretes sociales. Los ganadores proceden de los Países Bajos, Alemania y Bélgica.

[La UE aprueba 325 millones de euros adicionales de ayuda humanitaria para refugiados para el programa con Turquía](#)

2 de diciembre

La UE ha aprobado una financiación adicional de 325 millones de euros para el programa Red de Emergencia de Seguridad Social (ESSN) que permitirán ampliarlo hasta 2023. Este programa ofrece transferencias mensuales a los más de 1.5 millones de refugiados que hay en Turquía para cubrir sus necesidades esenciales.

[Medidas para hacer frente a la situación de emergencia en la frontera exterior de la Unión con Bielorrusia](#)

1 de diciembre

La Comisión ha propuesto una serie de medidas temporales de asilo y retorno para hacer frente a la situación de emergencia en la frontera con Bielorrusia. Las medidas permitirán a Polonia, Lituania y Letonia establecer procedimientos para gestionar la situación de manera rápida



	<p>y ordenada, respetando plenamente los derechos fundamentales y las obligaciones internacionales, como el principio de no devolución.</p>
Consultas públicas	<p>Consulta pública sobre los programas EaSI y EPMF ya abierta (fecha límite: 28 de diciembre de 2021)</p> <p>Comentarios a la propuesta de Directiva sobre condiciones laborales dignas para los trabajadores de plataformas digitales (fecha límite: 4 de febrero de 2022)</p> <p>Consulta pública sobre proyectos de Directrices sobre convenios colectivos de personas que trabajan por cuenta propia sin asalariados (fecha límite: 24 de febrero de 2022)</p> <p>Consulta pública sobre organismos de promoción de la igualdad (fecha límite: 18 de marzo)</p> <p>Más consultas públicas en el siguiente enlace</p>
Eventos	<p>Evento de lanzamiento del Plan de Acción de Economía Social</p> <p>16 de diciembre</p> <p>Webinario sobre iniciativa ALMA para autoridades de gestión de FSE+ y otros actores interesados</p> <p>16 de diciembre</p> <p>Más información sobre eventos de la sección de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la Comisión Europea en el siguiente enlace</p> <p>Pueden consultarse los eventos organizados en el marco de la Conferencia sobre el Futuro de Europa sobre los temas de interés en el siguiente enlace.</p>
Convocatorias premios	<p>Convocatorias programa “Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores”</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promoción de capacidad y concienciación sobre la Carta Europea de Derechos Fundamentales (hasta 24 de febrero) - Compromiso ciudadano y participación (hasta 10 de febrero) <p>COOPERACIÓN DE EPSO CON ORGANIZACIONES DE DIVERSIDAD EUROPEA</p> <p>Llamamiento a organizaciones y asociaciones europeas que trabajen por la diversidad, igualdad e inclusión para cooperar con EPSO. El objetivo es garantizar la igualdad de oportunidades en sus procesos de selección y facilitar que sus ofertas de empleo lleguen a todos los colectivos y minorías.</p> <p>Más convocatorias en el Portal del Participante</p>
Lecturas	<p>Proyecto de informe conjunto sobre el empleo (Comisión y Consejo)</p>



	<p>Examen del Comité de Empleo de la aplicación de la Garantía Juvenil (Consejo)</p> <p>Informe Anual del Comité de Protección Social 2021 (Consejo)</p> <p>Índice sobre Igualdad de Género 2021 (EIGE)</p> <p>Informe sobre cómo abordar los problemas de escasez de trabajadores (Eurofound)</p> <p>Informe <i>“Upward convergence in gender equality: How close is the Union of equality?”</i> (EIGE y Eurofound)</p> <p>Informe de 2021 sobre la revisión de los Desarrollos Sociales y en Empleo en Europa (Comisión Europea)</p> <p>Informe de 2021 sobre los cuidados a largo plazo (Comisión Europea)</p> <p>Informe de 2021 sobre la adecuación de pensiones (Comisión Europea)</p> <p>Plataformas de trabajo digital en la UE (Comisión Europea)</p> <p>Atlas de Demografía de la Unión Europea (Comisión Europea)</p>
<p>Otros boletines y enlaces de interés</p>	<p>Boletines del Comité de Empleo y Asuntos Sociales del Parlamento Europeo</p> <p>Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la Comisión Europea: noticias y suscripción al boletín</p> <p>Boletines y noticias del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (CEDEFOP)</p> <p>Suscripción al boletín de la OCDE</p> <p>Sección de noticias de la Fundación Europea de Formación</p> <p>Sala de prensa del Consejo de Europa sobre Derechos Humanos, Democracia y Estado de Derecho</p> <p>Suscripción al boletín de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI)</p>